



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Resolución Dirección Ejecutiva

N° 004-2016-MINAM/VMDERN/PNCB

Lima, 28 de octubre de 2016

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 05 de octubre de 2016, formulado por la señorita Karla Melissa Mendoza Bailón, Coordinadora Responsable encargada del Área Zonal San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM de 15 de julio del 2010, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, en adelante "CONSERVACION DE BOSQUES", cuyo objetivo es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, de fecha 10 de octubre de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones (MOP) del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático – "CONSERVACION DE BOSQUES"; y en el Título II, numeral 2.1 se determina la organización del Programa Nacional, estableciéndose que las Áreas Zonales se encuentra a cargo de un Coordinador Responsable Zonal que depende jerárquica y funcionalmente del Jefe de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2016-MINAM/VMDERN/PNCB, se encargó a Karla Melissa Mendoza Bailón como Coordinadora Responsable del Área Zonal San Martín, quien al haber formulado su renuncia extingue su relación contractual el 31 de octubre de 2016, por lo que resulta necesario adoptar la acción de personal que resulte conveniente para asegurar el normal funcionamiento del Área Zonal San Martín;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques y del Coordinador Responsable encargado del Área de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, que crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático; la Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM que aprueba el Manual de Operaciones del Programa; y, la Resolución Ministerial N° 301-2016-MINAM;





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por Karla Melissa Mendoza Bailón, como Coordinadora Responsable encargada del Área Zonal San Martín y a su correspondiente Contratación Administrativa de Servicios, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar temporalmente a Roxana Otárola Prado, servidora CAS el ejercicio de Coordinador Responsable del Área Zonal San Martín.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente y a las Unidades y Áreas que conforman el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR AUGUSTO CALMET DELGADO
Coordinador Ejecutivo
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente

